

pital de la República Dominicana, a los dos días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102º de la Independencia, 82º de la Restauración y 16º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 2786 que nombra al señor E. W. Wollmunth Cónsul Honorario de la República en Newark, New Jersey, E. U. de A.— G. O. Nº 6285, del 6 de Julio de 1945.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2786.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El señor E. W. Wollmunth queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Newark, New Jersey, Estados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102º de la Independencia, 82º de la Restauración y 16º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 2787 que nombra al señor Fernando Abel Henríquez Consejero de la Legación de la República en los Estados Unidos de Venezuela.— G. O. Nº 6290, del 14 de Julio de 1945.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2787.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El señor Fernando Abel Henríquez queda nombrado Consejero de la Legación de la República en los Estados Unidos de Venezuela.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102º de la Independencia, 82º de la Restauración y 16º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.